



ESPACIO PARA EL SELLO DE REGISTRO:

Ref: I-PA\_Los Garridos\_PP22-14

**Expediente:** Proyecto de Actuación PP 22/14  
**Situación:** Polígono 32 "Los Garridos".  
**Solicitante:** D. Alejandro Escobar Luque.  
**Asunto:** Informe complementario para autorización de la nueva actividad de casa rural.

Con fecha 19 de diciembre de 2022, se presenta nueva documentación para completar el "Proyecto de Actuación Extraordinaria de Interés Público y Social en Suelo Rústico preservado por la ordenación Territorial, para la cualificación del suelo y las edificaciones existentes, para el uso de casa rural con recinto para fiestas y eventos en "Los Garridos".

### ANTECEDENTES.

1

Con fecha 6 de mayo de 2014 se presentó Propuesta de Actuación para casa rural en el polígono 32, "Los Garridos".

Con fecha 9 de octubre de 2014, se recibió informe del Servicio de Inspección y Conservación, referente a la legalidad de las obras realizadas anteriormente en la parcela, conforme al informe emitido el 30 de julio de 2014.

Conforme a esta documentación se emitió informe el 30 de enero de 2015 proponiendo la admisión a trámite siempre que se informase favorablemente por el Servicio Jurídico y se presentase el correspondiente proyecto de reforestación.

Con fecha 28 de abril de 2015, se informa desde el Servicio Jurídico, requiriendo documentación relativa a la titularidad de las parcelas.

Con fecha de entrada 21 de mayo de 2015 y posteriormente el 11 de junio de 2015, se recibe documentación para cumplimentar dicho requerimiento.



ER-0049/2020

Código Seguro De Verificación	bd0lggLOH6y1oU+RHbgb6g==		
Firmado Por	Elena Rubio Priego	Estado	Fecha y hora
	Dolores Jiménez Ruiz	Firmado	10/03/2023 15:32:25
	Aurora Requena Santos	Firmado	10/03/2023 14:20:17
Observaciones		Firmado	10/03/2023 12:03:56
Url De Verificación	Página 1/3		
	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bd0lggLOH6y1oU+RHbgb6g==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bd0lggLOH6y1oU+RHbgb6g==</a>		





En noviembre de 2018 el Servicio de Infracciones emite informe en el cual se recoge el archivo del procedimiento PR-A por haberse restablecido la legalidad al incorporar más superficie de parcela a la actuación propuesta. En el mismo informe se recoge la apertura de un nuevo procedimiento de restablecimiento del orden jurídico perturbado por las obras de las piscinas de 62 m<sup>2</sup> y la de 18 m<sup>2</sup>, ambas incompatibles con el uso de la finca.

En enero de 2019 el Servicio de Infracciones incoa procedimiento de restablecimiento del orden jurídico perturbado.

Debido a la nueva situación y a la falta de constancia, de las últimas obras realizadas, en la documentación inicialmente presentada, desde el Servicio Jurídico, se le informa verbalmente al promotor de la necesidad de redactar un documento actualizado en el que se incluyan todas las actuaciones existentes, con el objeto de valorar su compatibilidad con la actividad que desean ejercer. Dicho documento se presentó el 21 de diciembre de 2021 y se informó el pasado 31 de mayo de 2022.

Con fecha 22 de diciembre de 2022 entra en vigor el Decreto 550/2022, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

## INFORME

El informe emitido el 31 de mayo de 2022, requería la siguiente documentación:

- La adaptación a la nueva legislación en su denominación, como:
  - “Proyecto de Actuación Extraordinaria de Interés Público y Social en Suelo Rústico preservado por la ordenación Territorial, para la cualificación del suelo y las edificaciones existentes, para el uso de casa rural con recinto para fiestas y eventos en “Los Garridos”.**
- Análisis de Efectos Ambientales.
- La redacción del proyecto de reforestación, conforme al apartado 2.4 del art. 14.4.8 del PGOU.

La documentación presentada el 19 de diciembre de 2022, es completa y clara para definir el “Proyecto de Actuación Extraordinaria de Interés Público y Social en Suelo Rústico preservado por la ordenación Territorial, para la cualificación del suelo y las edificaciones existentes, para el uso de casa rural con recinto para fiestas y eventos en “Los Garridos”.



Código Seguro De Verificación	bd0lggLOH6y1oU+RHbgb6g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Rubio Priego	Firmado	10/03/2023 15:32:25	
	Dolores Jiménez Ruiz	Firmado	10/03/2023 14:20:17	
	Aurora Requena Santos	Firmado	10/03/2023 12:03:56	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bd0lggLOH6y1oU+RHbgb6g==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bd0lggLOH6y1oU+RHbgb6g==</a>			





- La documentación se adapta a la nueva Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, así como a su Reglamento General.
- Se presenta informe de análisis de efectos ambientales conforme al apartado 2.6g del art. 14.1.20.
- Se aporta proyecto de reforestación de la superficie no ocupada por la edificación.

## PROPUESTA

Una vez comprobado que la documentación se adapta al artículo 33 del Reglamento de la Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía, para el Proyecto de Actuación.

Se propone:

- Dar traslado al Servicio Jurídico para que informe respecto a los títulos de propiedad aportados e idoneidad de los mismos.

En caso de informe jurídico favorable, se admitirá a trámite el Proyecto de Actuación para *“Proyecto de Actuación Extraordinaria de Interés Público y Social en Suelo Rústico preservado por la ordenación Territorial, para la cualificación del suelo y las edificaciones existentes, para el uso de casa rural con recinto para fiestas y eventos en “Los Garridos”,* fechado a 19 de diciembre de 2022, conforme al artículo 32 del Reglamento, debiéndose someter el Proyecto de Actuación a información pública por plazo no inferior a un mes, conforme a lo previsto en el artículo 8 del Reglamento.

Dar traslado del Proyecto de Reforestación y del informe de Análisis de Efectos Ambientales, al Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Málaga, para su consideración.

Málaga, a la fecha de la firma digital.



**LA ARQUITECTO MUNICIPAL**  
Fdo: Aurora Requena Santos

**LA JEFA DE SECCIÓN**  
Fdo: Dolores Jiménez Ruiz

**LA JEFA DEL DEPARTAMENTO**  
Fdo: Elena Rubio Priego

Código Seguro De Verificación	bd0lggLOH6y1oU+RHbgb6g==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Elena Rubio Priego	Firmado	10/03/2023 15:32:25	
	Dolores Jiménez Ruiz	Firmado	10/03/2023 14:20:17	
	Aurora Requena Santos	Firmado	10/03/2023 12:03:56	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bd0lggLOH6y1oU+RHbgb6g==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/bd0lggLOH6y1oU+RHbgb6g==</a>			

